



Municipalidad de
NOGALES

2º CONCEJO ORDINARIO MES DE ENERO

ACTANº 3

En Nogales, a 16 de enero de 2018, siendo las , siendo las 18:08 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa Doña **MARGARITA OSORIO PIZARRO**.

CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN FLORES OLIVARES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Actas N°s: 51, 52, 53 y 54 /2017
- 3.- Acuerdo de Concejo que ratifica el convenio y autoriza a la Sra. Alcaldesa para suscribir escritura de expropiación relativa al Lote N° 9, por un monto de \$ 4.927.000.- Expone Abogado Sr. Gustavo Guzmán Laguna.-
- 4.- Varios

Sra. Alcaldesa: en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

Sanción Actas N°s 51, 52, 53 y 54/2017

Sra. Alcaldesa: no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

Sanción: Actas N°s 51, 52, 53 y 54/2017

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 07 : Se aprueba con SIETE votos a favor.-

3.- Acuerdo de Concejo que ratifica el convenio y autoriza a la Sra. Alcaldesa para suscribir escritura de expropiación relativa al Lote N° 9, por un monto de \$ 4.927.000.- Expone Sr. Gustavo Guzmán Laguna.

Secretaria Municipal : Señala que este convenio no se someterá a sanción, sólo se dará a conocer, ya que la Sra. Alcaldesa por un tema de transparencia desea que los Sres. Concejales estén informados del tema.

Abogado Gustavo Guzmán Laguna : Señala que de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 63 letra a) y 65 letra j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, no se requiere acuerdo de Concejo, estando facultada la Sra. Alcaldesa legalmente para suscribir el respectivo convenio, en su calidad de representante extrajudicial de la Municipalidad de Nogales.

Este convenio es por la indemnización por expropiación del Lote N° 9 perteneciente a la I. Municipalidad de Nogales, por un monto de \$ 4.927.000.- para la construcción de la obra "Camino Ruta 5 norte tramo Santiago – Los Vilos", sector Km. 114.700 al 115.900. enlace Nogales.

Se expropiaran aprox. 30 mts². Y el valor que pagarán resulta conveniente para el municipio, considerando el avalúo fiscal que tiene el terreno.

Concejal Gachón: Consulta a como se le está pagando al resto de la gente que va hacer expropiada, porque el MOP no paga a todos lo mismo.

Sra. Alcaldesa : Manifiesta que hay que orientar y apoyar a la gente.

Concejal Marchant : Consulta si existe alguna tabla de parámetro para pagar. Y si dentro del terreno a expropiar hay un sitio donde se realizar algún tipo de trabajo, el valor debería ser diferente, debería aumentar.

Concejal Flores : Consulta si tiene que ser sancionado por el Concejo.

Secretaria Municipal: como su valor es menor de 500 UTM, no se requiere acuerdo de concejo.

Concejal Gachón: sugiere que no obstante no se requiera el acuerdo de concejo, para asegurar el éxito de la gestión, sugiere someterlo a sanción.

Los señores concejales apoyan la moción y la Sra. Alcaldesa, señala que está de acuerdo, porque lo que abunda no daña.

Después de dar a conocer y analizar el Convenio, se determina finalmente, someter a sanción el citado documento:

Sra. Alcaldesa procede a sancionar.

Sanción: **Ratifica el convenio y autoriza a la Sra. Alcaldesa para suscribir escritura de expropiación relativa al Lote N° 9, por un monto de \$ 4.927.000.-**

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SR. JUAN FLORES OLIVARES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA
SRA. MARGARITA OSORIO PIZARRO	APRUEBA

Acuerdo N° 08 : Se aprueba con 7 votos a favor.-

VARIOS

CONCEJAL EDUARDO BUENO : No tiene puntos varios.

CONCEJAL FERDINANG GACHON :

- Reitera solicitud: situación del canal de evacuación de aguas lluvias, donde se está haciendo la pasarela.
- Ver comodatos de la Villa Disputada (torres y container) y sugiere que habría que anular los comodatos otorgados el año 2016.

CONCEJAL JUAN RIVERA :

- Señala que Comité de Agua Potable Villa Disputada está esperando terreno
Sra. Alcaldesa: responde que está casi listo el trámite; el retraso se debió a una discrepancia en las medidas del terreno.

- Manifiesta su preocupación por el 12% de aumento de remuneraciones al personal a honorarios, que expuso la DAF, para el pago de cotizaciones previsionales, en el sentido que si tenían más de un ingreso, no recibirían el beneficio, ya que hay honorarios que sus esposos también trabajan y se verían perjudicados.

concejal Flores: al respecto, señala que los funcionarios deberían consultar ya que esto se podría aplazar en relación al pago a la AFP. Sugiere revisar la ley y los asesoren.

Sra. Alcaldesa: Señala que a los honorarios no les conviene.

Concejal Bueno: Indica que sería mejor aumentar el 7%

CONCEJAL JUAN FLORES:

- Reitera solicitud: convenio de corrales y aparcaderos para solucionar el problema de animales sueltos que andan en la vía pública y vehículos abandonados en la comuna.

Sra. Alcaldesa : Señala que hay una empresa que ofreció sus servicios y que no tendría costos para el municipio.

Concejal Lineros : Sugiere ponerse en contacto con los municipios donde esta empresa ha prestado sus servicios.

Secplac Sr. Juan Suárez, señala que la ley establece que se puede hacer trato directo, cuando hay una emergencia, esta se justificaría para que no ocurran más accidentes.

Sra. Alcaldesa : Manifiestan que se pedirán los convenios antiguos, que ha realizado la empresa con otros municipios, para ver cómo operan.

Concejal Flores : Solicita ver posibilidad de que vengan al próximo Concejo.

Concejal Flores : Solicita que se vea con Chilquinta tema de poda de árboles, para evitar problemas en el invierno.

CONCEJAL JOHAO MARCHANT: No tiene puntos varios.

CONCEJAL JAIME LINEROS:

- Consulta qué pasa con el rebalse de agua en calle Prat, (Restaurant Ruperto), ya que no se sabe si son aguas servidas o de alguna piscina.

Secplac: se compromete a ver la situación.

- Apoya lo señalado por el Concejal Flores, por propuesta de convenio para corrales y aparcaderos.

- Señala lo peligroso del hoyo en calle Baquedano en El Melón, y llama la atención en sobre lo mal señalizado que se encuentra.

SECPLAC: Manifiesta que en relación a ese problema, nuevamente se llamará a propuesta ya que no hubo proponentes y por el momento se está dando una solución provisoria.

- Sr. Lineros, consulta por los estanques de color plomo, que fueron aporte de Anglo American, instalados en el Sector Los Cábanos, si estos fueron erradicados a otro lugar.

SECLAC : señala que los estanques en la actualidad se encuentran en desuso; se desarrollará un proyecto para instalarlos dentro del estadio municipal de El Melón, y que en la actualidad el recinto deportivo se riega con agua potable. Informa, además, que esta semana comenzaría la habilitación del pozo norte.

Continúa su intervención el Concejal Jaime Lineros, quien señala que la gente no cree que estamos en sequía, por eso se debería hacer una campaña para que la gente tome consciencia que la sequía sigue presente en la comuna.

- Indica que necesita tener una visión general del costo del aniversario de la comuna, para tener un referente y que se defina institucionalmente la fecha y las actividades que se realizarían este año.
- Debe hacerse una evaluación de lo bueno y lo malo de las actividades de aniversario.

En el nombre de Dios se da por finalizada la sesión a las 19:04 horas.



VIVIANA GARCIA GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL